

CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre del 2021, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el **ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA** identificado bajo el número de acuerdo **CDE/SG/03/2021**_____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma_____

Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua_____ **DOY FE.**

**NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL**

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de noviembre del 2021

CDE/SG/03/2021

ACUERDO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

1. El 25 de agosto del 2021 mediante documento SG/380/2021, la Presidencia Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete militantes que integran el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.
 2. Que el 24 de septiembre del 2021 en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional se aprobó la elección de la planilla única registrada para la integración del Comité Directivo Estatal para el periodo 2021 – 2024.
 3. El 05 de octubre del 2021, mediante providencias del Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, se ratificó la elección del Presidente, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua para el periodo 2021-2024, contenida en el documento identificado como SG/409/2021.
1. Que el 23 de octubre del 2021, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua, llevó a cabo su sesión de instalación.

CONSIDERANDOS

1. De conformidad con el artículo 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, los Comités Directivos Estatales se integran por los siguientes militantes:
 - a) La o el Presidente del Comité;
 - b) La o el Secretario General del Comité;
 - c) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer;
 - d) La o el titular estatal de Acción Juvenil;
 - e) La o el Tesorero Estatal; y

f) Siete militantes del partido.

2. Que con fundamento en el Artículo 77, Inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional el Presidente del Comité Directivo Estatal, deberá dirigir y vigilar el trabajo de las secretarías, comisiones y demás dependencias del Comité Directivo Estatal, proponiendo a éste la designación de los titulares respectivos.
3. Que con fundamento en el artículo 75 inciso a) y b) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, es facultad del Comité Directivo Estatal constituir las secretarías que se requieran para el buen cumplimiento de sus funciones, así como aprobar a cada una de las propuestas del presidente respecto de los titulares de las secretarías.
4. Que de conformidad con lo que establece el artículo 76 inciso b) es atribución del Presidente Estatal proponer al Comité Directivo Estatal para la ratificación de la Comisión Permanente Estatal, las secretarías y dependencias que se requieren para el buen cumplimiento de su funcionamiento.
5. Que en Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal, el Presidente Gabriel Alberto Díaz Negrete en uso de sus atribuciones, propuso como titular de la Secretaría Jurídica a Leticia Irene Salinas Quintana.

Por lo antes expuesto en Sesión Ordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua de fecha 12 de noviembre del 2021 por unanimidad de votos se:

ACUERDA

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento de Leticia Irene Salinas Quintana como titular de la Secretaría Jurídica del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

SEGUNDO.- Publíquese en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal y notifíquese a la Comisión Permanente del Consejo Estatal para su ratificación.

**NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL**